

Y. C. Ayuntamiento.

Con nuestro permiso.

El Procurador Sindico Personero da en nombre del Publico que  
 Representa la mar quata en hora buena a su Alcabe Mayor  
 el Sr. D. Josef Luis de Utrera, por el extraordinario gozo que  
 experimenta al verle otra vez ocupar el empleo de que es tan  
 digno, y del que tan injustamente fue separado por la malicia  
 y envidia de una corta porcion de hombres demoralizados;  
 el Sindico no duda de la Rectitud de este tan afable Juez, sa-  
 bra su prudencia, elida de todo resentimiento, y de que mi-  
 rará a este Pueblo con el amor, legalidad, y pureza que  
 por tan largo tiempo tiene acreditada y le es caracteristica,  
 y pide a esta Corporacion de San guaciar al Real Acuerdo  
 por haverse dignado devolverle a esta Ciudad, un Jefe que  
 tanto a su paxado por él, como es notorio y consta en ac-  
 tas, Cartagena a 1.º de Marzo de 1825.

J. C. Sivila  
 Coronel Dip. de Inf.

